

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO Y ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputado y Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la finalización del Programa de Reasentamiento para las personas y familias refugiadas que llegaron al estado español en 2016.**

Hace año y medio que dos familias de refugiados sirios llegaron a Sarria mediante un programa de acogida para refugiados. Proceden de la ciudad de Homs y al igual que miles de sirios y sirias huyeron de la guerra. Llegaron al estado español en 2016 en el marco de un grupo de 155 refugiados procedentes de Líbano en base al Programa Nacional de Reasentamiento.

Finalmente su destino en Galicia fue Sarria (Lugo) gracias a un Convenio entre la Xunta y la Cruz Roja.

El 24 de enero pasado tuvieron conocimiento de que a los pocos días finalizaría el Programa de Acogida. La situación es desesperante puesto que carecen de recursos económicos y de integración laboral que les permita hacer frente a los gastos. El Programa Nacional de Reasentamiento y Reubicación que llevó a cabo el Ministerio de Empleo ha tenido una duración verdaderamente breve.

La otra familia en la misma situación vive en Lugo. De momento, dependen de las ayudas de organizaciones como Cáritas o Cruz Roja en espera de una solución. Ambas familias tienen hijos menores, y en el caso de la familia de Lugo, una niña de diez años con diversidad funcional y necesitada de una atención especial.

Actualmente vuelven a la situación de llegada puesto que durante este tiempo no tuvieron acceso a cursos de formación, no poseen toda la documentación necesaria o alguna titulación que acredite el conocimiento de la lengua.

Desde la Rede de Apoyo a las Personas Refugiadas se echa en falta un mayor compromiso e implicación por parte del Gobierno español que parece limitado a cumplir con el mandato de la UE en materia de refugiados en lugar de regirse por criterios humanitarios y de integración de las personas refugiadas.

Conviene recordar que el estado español ha incumplido de forma flagrante con las cuotas acordadas por la UE en materia de acogida, lo cual demuestra su total falta de

interés en el ámbito de la cooperación y ayuda a las personas que huyen de las guerras.

Al menos podía implicarse en la situación de las familias refugiadas como las mencionadas para que pueda salir adelante y no se sientan abandonadas. En ese sentido sería deseable que procediese a ampliar el Programa para durante ese tiempo buscar alternativas de futuro. Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consiente el Gobierno de que la finalización del Programa de Acogida para los refugiados que llegaron al estado español en 2016 como las dos familias aludidas que se asentaron en Lugo y en Sarria?

¿Cómo es posible que se terminen abruptamente este tipo de Programas sin llevar a cabo un control o contraste de la situación en la que quedan las familias refugiadas? ¿Sabe que las dos familias aludidas no tienen ningún medio de vida ni otras ayudas para continuar su día a día?

¿No debería el Gobierno preocuparse de realizar un seguimiento de sus situaciones, implicándose y comprometiéndose humanitariamente de facto en lugar de limitarse a aplicar un Programa durante el tiempo estipulado y rematarlo sin más? ¿No denota este modo de proceder una total indiferencia para con sus duras circunstancias, en este caso familias con hijos e hijas menores, incluso con necesidades especiales?

¿Sabe que estas familias no tuvieron acceso a cursos de formación, que ni siquiera poseen la documentación necesaria o alguna titulación que acredite conocimiento de la lengua?

Dado lo expuesto, ¿Va el Gobierno a ampliar y prorrogar el Programa de Reasentamiento y Reubicación a fin de garantizar una estabilidad a las familias de refugiados mientras se busca una solución para garantizarle un futuro?

¿Por qué incumplió el Gobierno las cuotas acordadas en la UE en materia de Acogida de personas refugiadas? ¿A qué se debe este total desinterés en cooperación?

12 de febrero de 2018



Miguel Anxo Fernández Bello

Portavoz G.P. UP-ECP-EM



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM